

**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**




**Producción Estadística
PES**

Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE

**FICHA METODOLÓGICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
IMPORTACIONES - IMPO**

Jun/2020

	FICHA METODOLÓGICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA IMPORTACIONES - IMPO	CÓDIGO: DSO- IMPO-FME-001 VERSIÓN: 6 FECHA: 19/Jun/2020
PROCESO: Producción Estadística	OPERACIÓN ESTADÍSTICA: IMPO - IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL	
Nombre de la operación estadística y sigla: Importaciones – IMPO		
Entidad responsable: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE		
Tipo de operación estadística: Registros administrativos		
Antecedentes	A partir de 1916 se inició la publicación periódica de la información de Comercio Exterior. Entre 1916 y 1951 las estadísticas de importaciones fueron elaboradas por la Dirección General de Estadísticas (adscrita a la Contraloría General de la República). Desde 1951 hasta agosto de 1953 las elaboró la Dirección Nacional de Estadísticas (Entidad adscrita la Presidencia de la República). A partir de esta fecha, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, asumió las funciones que corresponden a la producción y divulgación de estas estadísticas, hasta el año 1993, luego de esta fecha la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), asumió la producción y el DANE los procesos de validación y difusión de la misma.	
Objetivo general	Obtener información periódica sobre las compras que legalmente realiza el país al exterior o a una Zona Franca del territorio nacional.	
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información estadística mensual de importaciones, producida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. - Calcular la Balanza Comercial. -Divulgar periódicamente las estadísticas provisionales y definitivas de importaciones. 	
Alcance temático	Abarca todo el movimiento legal, de bienes comprados a otros países y a las zonas francas del territorio nacional, que ingresan a través de las diferentes aduanas del país.	
Conceptos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Importaciones: Es el ingreso de mercancías que consiste en las compras, trueques, obsequios o donaciones entre el resto del mundo y el territorio económico de un país. Referentes: Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de servicios. 2010. Glosario OCDE. • Valor CIF: incluye el valor de transacción de los bienes, el de los servicios suministrados para la entrega de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador. Referente: Estadísticas del Comercio 	

	<p>Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo IV, Sección 4.6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor FOB: incluye el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística Estadísticas del comercio Internacional de mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. • CUODE - Clasificación Según Uso o Destino Económico: codificación de las mercancías según el fin económico al cual serán destinadas, es decir, bienes de capital, intermedios y de consumo. • CIIU- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. • País de origen: es aquel donde se cultivaron los productos agrícolas, se extrajeron los minerales o se fabricaron los artículos manufacturados total o parcialmente, pero en este último caso el país de origen es el que ha completado la última fase del proceso de fabricación para que el producto adopte su forma final. Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. • Balanza Comercial: diferencia entre las exportaciones e importaciones de bienes. Fuente: Comisión Europea Eurostat, Fondo Monetario Internacional FMI, Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo OECD, Organización de las Naciones Unidas, Banco Mundial, Sistema de Cuentas Nacionales 1993
<p>VARIABLES</p>	<p>Variables de clasificación: país de origen de la mercancía, país de procedencia de la mercancía, país de compra de la mercancía, aduana de importación, departamento destino de la mercancía, modo de transporte, bandera de la embarcación, subpartida arancelaria.</p> <p>Variables de análisis: código de régimen, peso bruto en kilogramos de la mercancía, peso neto en kilogramos de la mercancía, cantidad de unidades, subpartida arancelaria, valor FOB US\$ de la mercancía, valor fletes, valores seguros, valor CIF US\$ de la mercancía, valor CIF pesos.</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año inmediatamente anterior (i,t-1).</p> <p>Variación anual del año corrido: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (enero hasta i,t), y lo transcurrido en el mismo periodo del año inmediatamente anterior (enero hasta i,t-1).</p>

	<p>Variación doce meses: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses, con relación al mes de año en referencia (i,t) y el mismo periodo del año inmediatamente anterior (i,t-1).</p>
Parámetros	No Aplica.
Estándares estadísticos empleados	<p>Para la producción de las estadísticas de importaciones, el DANE actualmente utiliza las siguientes clasificaciones:</p> <p>Arancel de aduanas (10 dígitos): el arancel de aduanas vigente en Colombia está basado en el Sistema Armonizado (SA), de designación y codificación de Mercancías, convenido internacionalmente y adoptado con la denominación de Nomenclatura NANDINA. Este presenta la clasificación de mercancías según la naturaleza de sus componentes, en tres niveles de desagregación de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo: consta de diez dígitos y constituye el máximo grado de desagregación de la nomenclatura. • Sección: conformado por los cuatro primeros dígitos y corresponde al conjunto de capítulos formados por mercancías cuya naturaleza o composición física o química tiene características similares. • Capítulo: conformado por los dos primeros dígitos y corresponde a las mercancías cuyas especificaciones les permiten cumplir funciones o satisfacer necesidades similares. <p>Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE): corresponde a una clasificación en grandes categorías económicas cuya estructura facilita el análisis de las corrientes del comercio internacional. Ella corresponde a una clasificación en 10 grupos, basados principalmente en el uso o destino económico de los productos. La estructura de la CUODE se codifica con base en tres dígitos: el primero, que corresponde al grupo de clasificación según uso o destino económico; el segundo corresponde a los subgrupos; y el tercero, al grado de elaboración.</p> <p>Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4., A.C.): es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que pueden utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.</p> <p>Clasificación por Grandes Categorías Económicas Revisión 3 (CGCE Rev. 3.): se concibió con el fin de resumir datos sobre el comercio internacional por grandes categorías de productos que se aproximan a las tres clases básicas de bienes en el Sistema de Cuentas Nacionales (bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo). La CGCE tiene 19 categorías básicas que se pueden agregar para aproximarse a estas tres clases básicas de bienes, y así permitir que las</p>

	<p>estadísticas comerciales se consideren de manera conjunta con otros grupos de estadísticas económicas generales, como cuentas nacionales y estadísticas industriales, para análisis económico en los niveles nacional, regional o mundial.</p> <p>Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional Revisión 3 (CUCI Rev. 3.): la CUCI tiene como finalidad recopilar estadísticas del comercio internacional de todas las mercancías sujetas a intercambio exterior, y promover la comparabilidad internacional de las estadísticas de comercio exterior. Las agrupaciones de la CUCI reflejan los materiales usados en la producción, el estado de procesamiento, las prácticas de mercado y los usos de los productos, la importancia de los bienes en términos del comercio mundial y los cambios tecnológicos. La CUCI Rev. 3 tiene 3118 partidas y subpartidas básicas, recolectadas en: 261 grupos, 67 divisiones y 10 secciones.</p> <p>Clasificación Central de Productos Adaptada para Colombia (CPC Rev. 2.0., A.C.): es elaborada por Naciones Unidas y adoptada por el DANE. Se trata de una clasificación completa de productos que abarcan los bienes y los servicios. Su propósito principal es suministrar un marco general para la comparación internacional de datos procedentes de los diversos tipos de estadísticas que presentan los datos por tipos de productos. Así, una de las principales características de la CPC, como clasificación con fines generales, consiste en suministrar información más detallada que los otros sistemas específicos de clasificación por sectores. El objetivo de la CPC consiste en servir de marco para la comparación internacional de estadísticas que se refieren a bienes y servicios, y se elaboró para aumentar la armonización entre diversos sectores de las estadísticas económicas y para fortalecer el papel de las Cuentas Nacionales como instrumento de coordinación de dichas estadísticas.</p> <p>CUCI Revisión 2, adaptada según Intensidad Tecnológica Incorporada: fue adoptada para agrupar los bienes según Intensidad Tecnológica Incorporada. En ella figuran los bienes primarios y los bienes industrializados, entre otros.</p>
<p>Universo de estudio</p>	<p>Movimiento legal de bienes comprados a otros países y a las zonas francas del territorio nacional, que ingresan a través de las diferentes aduanas del país.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Movimiento legal de bienes comprados a otros países y a las zonas francas del territorio nacional, que ingresan a través de las diferentes aduanas del país.</p>
<p>Unidades estadísticas</p>	<p>Unidad de observación</p> <p>La información contenida en la declaración de importación es la materia prima para la elaboración de las estadísticas de importaciones. Es recepcionada por el DANE a través de archivo dispuesto en el servidor de la DIAN.</p> <p>Unidad de muestreo</p> <p>No Aplica.</p>

	<p>Unidad de análisis</p> <p>La información contenida en la declaración de importación es la materia prima para la elaboración de las estadísticas de importaciones. Es recepcionada por el DANE a través de archivo dispuesto en el servidor de la DIAN</p>
Marco (censal o muestral)	<p>Listado de las declaraciones de importación suministrado por la DIAN, que han presentado los importadores y que contiene información asociada con la identificación de la persona o compañía que realiza la importación, las características físicas de la mercancía (peso, volumen, cantidad, etc.) y económicas (valor total, valor unitario, demás gastos etc.) Además, incluyen información de país de origen, compra y procedencia de la mercancía, departamento de destino y otras características que garantizan la confiabilidad de los datos que se están declarando.</p>
Fuentes	<p>Registro administrativo enviado por la DIAN, que corresponde a la declaración de importación. Este formulario recopila los datos de identificación del importador, las características físicas (peso, volumen, cantidad) y económicas (valor total, unitario, impuestos, fletes) del producto.</p> <p>En promedio se capturan mensualmente 160.000 declaraciones, que equivalen al mismo número de registros.</p>
Tamaño de muestra (si aplica)	No Aplica.
Diseño muestral (si aplica)	No Aplica.
Precisión (si aplica)	100% en cifras definitivas
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	No Aplica.
Información auxiliar	No Aplica.
Cobertura geográfica	Nacional – abarcan todo el movimiento legal de las mercancías compradas a otros países y a las zonas francas del territorio nacional que ingresan a través de las diferentes aduanas del país.
Periodo de referencia	Mes Anterior
Periodo y periodicidad de recolección	Mensual
Método de recolección o acopio	Registros administrativos, declaración de importación, archivo dispuesto en servidor DIAN
Desagregación de resultados	<p>Desagregación geográfica</p> <p>A nivel geográfico se publica información para el total nacional y por departamento de destino.</p> <p>Desagregación temática</p> <p>Subpartida arancelaria, país de origen, país de compra, país de procedencia, clasificación CIIU Rev.3, clasificación según</p>

	uso o destino económico -CUODE, clasificación Uniforme para el comercio internacional CUCI Rev.3, importaciones por aduana, departamento de destino, entre otros.
Frecuencia de entrega de resultados	Mensual
Periodos disponibles para los resultados	<p>Macrodatos</p> <p>La información estadística de importaciones está disponible para la consulta en Anuarios de Comercio Exterior desde 1916 y hasta 1999 y para procesar en medios magnéticos desde 1970 hasta lo corrido de 2005.</p> <p>Microdatos anonimizados</p> <p>No Aplica.</p>
Medios de difusión y acceso	Boletín Mensual, Anuarios, respuesta a solicitudes directas que realizan diferentes usuarios, publicaciones especiales y C.D.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	23/Abr/2002	Creación del Documento
2	14/Jun/2005	Actualización de la disponibilidad de información
3	25/Jul/2007	Actualización de la información dada la inclusión de clasificación CUCI y eliminación de la clasificación CIU Rev.2
4	30/Abr/2010	Actualización de la información dada la inclusión de clasificación CUCI y eliminación de la clasificación CIU Rev.3
5	30/Nov/2015	1) Cambio de código 2) Aclaración e inclusión de fuentes documentales de algunos conceptos básicos.; 3) Aclaración del alcance temático de la investigación.; 4) Se complementa de la información de indicadores.
6	05/Jun/2020	Actualización en nueva plantilla

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Cindy Johanna Ruiz Medina</p> <p>Cargo: Profesional Universitario</p> <p>Fecha: 04/Jun/2020</p>	<p>Nombre: Lilian Andrea Guio Navas</p> <p>Cargo: Profesional Especializado</p> <p>Fecha: 09/Jun/2020</p> <p>Antonio Jose</p> <p>Nombre: Avendano Arosemena</p> <p>Cargo: Director Técnico</p> <p>Fecha: 18/Jun/2020</p>	<p>Nombre: Ricardo Valencia Ramirez</p> <p>Cargo: Subdirector del Departamento</p> <p>Fecha: 19/Jun/2020</p>

Si este documento es impreso se considera copia no controlada